

Gandía, 16 de Agosto de 2018

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), por medio de la presente publica:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 16 de agosto de 2018, ha aprobado un reparto de dividendo a los accionistas de la sociedad, por importe de 480.000 €, como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 27 de agosto de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre del día 29 de agosto de 2018, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	27 de Agosto de 2018
Ex - date	28 de Agosto de 2018
Record - date	29 de Agosto de 2018
Fecha de pago del dividendo	30 de Agosto de 2018
Dividendo bruto total (euros)	480.000
Importe bruto (euros / acción)	0,203934231

A la fecha de devengo, last trading date, se volverá a recalcular el importe bruto (euros / acción) en caso de que se realizase alguna operación de venta de acciones de autocartera.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco Sabadell, S.A

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

D. Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.